



# INFORMACIÓN IMPRESINDIBLE

## Estimado Sr. Expositor,

Este manual reúne la información más relevante para garantizar que su presencia en la feria sea lo más productiva posible.

Sin embargo, tenga en cuenta que la inscripción en la feria supone la aceptación por parte de los expositores de las normas del *Reglamento General de Ferias y Exposiciones* y del *Apéndice al Reglamento General de Ferias y Exposiciones*, las cuales son aplicables a las relaciones establecidas entre estos (sus empleados y personal subcontratado) y EXPONOR – Feria Internacional de Oporto, y que forman parte del contrato de alquiler y prestación de servicios.

Para cualquier aclaración o en caso de necesitar ayuda, póngase en contacto con la Organización:

**EXPONOR – Feira Internacional do Porto**  
Avenida Dr. António Macedo - Leça da Palmeira  
4454-515 Matosinhos  
Tel.: (+351) 22 998 14 00  
Fax: (+351) 22 998 14 82  
E-mail: [info@exponor.pt](mailto:info@exponor.pt)  
Internet: [www.exponor.com](http://www.exponor.com)

El horario de atención de la Organización es de 9:00 a 18:00 h. Hasta el montaje de la feria cierra a mediodía de 12:30 a 14:00 h. Contacto directo con la Oficina de apoyo a la feria +351 229 981 015; +351 229 981 472; +351 919 743 708

## Índice

- **Capítulo I – Aspectos que hay que tener en cuenta durante la feria**
- **Capítulo II – Servicios disponibles**
- **Capítulo III – Documentación e información general**



Capítulo  
I

**ASPECTOS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA DURANTE LA FERIA**

**1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Para un buen funcionamiento de la feria, cualquier servicio eléctrico efectuado en el stand debe ser realizado por personal cualificado y experimentado.

Para el suministro de energía eléctrica existe una tasa obligatoria, prevista en el Apéndice.  
€ 3,00/m<sup>2</sup> + IVA hasta una capacidad instalada de 15 Kw.

Valor adicional a la capacidad instalada superior a 15 Kw:

**Trifásica(380V)**

- De 15 Kw hasta 30 Kw.....€100,00 + IVA
- De 30 Kw hasta 60 Kw.....€150,00 + IVA
- Más de 60 Kw.....€200,00 + IVA

La provisión de un cuadro de disyuntores con interruptores de circuito o transformadores de capacidad adecuada a la carga solicitada, será responsabilidad del expositor que no haya solicitado el Stand Tipo.

El cuadro eléctrico deberá estar equipado con una punta de cable trifásico de 1,5 m y al final del mismo un enchufe macho Tipo CEE conforme lo descrito en la tabla inferior:

POTENCIAS	ENCHUFE TIPO
3 a 15 Kw	Enchufe macho tipo CEE 3x32A+N+T
30 Kw	Enchufe macho tipo CEE 3x63A+N+T
60 Kw	Enchufe macho tipo CEE 3x125A+N+T

Los expositores deben estar atentos al hecho de que todos los stands y unidades de exposición tienen que estar de acuerdo con las normas eléctricas oficiales. La Organización considera al expositor totalmente responsable de cualquier rectificación de las instalaciones eléctricas.

De acuerdo con las medidas nacionales y europeas para promover la eficiencia y la conservación del medioambiente, EXPONOR requiere a sus expositores la utilización sólo de dispositivos de ahorro energético en la iluminación de los stands de las ferias y eventos.

La solicitud de conexión de suministro eléctrico una vez montado el stand deberá realizarse en la tienda ServExpo, situada dentro del espacio de la feria, junto a la puerta oeste. Asimismo, en esta tienda se encuentran disponibles la instalación del agua, alquiler de mobiliario y solicitudes y modificaciones de stands tipo.



La fuente de abastecimiento eléctrico estará desconectada toda la noche, 15 minutos después de cerrarse la feria (5 minutos en el último día). Si el expositor necesita, con objeto de mantenimiento, alimentación eléctrica permanente (noche), deberá solicitarlo a la Organización con una antelación de 12 horas. Cualquier expositor que necesite de energía eléctrica para el desmontaje de equipos, tras el cierre de la exposición el último día, debe informar a la Organización hasta las 17.00 horas del día anterior.

## 2. SEGURO Y RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A TERCEROS

Todos los expositores deberán poseer cobertura total de seguro. El expositor es responsable del seguro a todo riesgo, incluyendo incendio, explosión, robo, accidente, etc., durante el transporte del material, el montaje, desmontaje y exposición.

Todos los expositores deberán poseer un seguro que cubra varios riesgos, en especial contra hurto o robo de muestrarios y bienes o mercancías expuestas en el stand de expositor. La Organización está exenta de cualquier siniestro que pudiera acontecer.

## 3. TRANSPORTE Y ENTREGA DE MATERIALES / PRODUCTOS

No está permitido el estacionamiento de camiones en las áreas adyacentes a las entradas principales. De forma a optimizar las operaciones de carga y descarga, es indispensable que los vehículos abandonen el lugar después de la (des)carga de los equipos”.

Salvo autorización previa por la Organización, está prohibido que los vehículos pernocten en las instalaciones de EXPONOR. Igualmente, está prohibida la permanencia de automóviles, remolques, contenedores u otros objetos de gran volumen fuera de los periodos de montaje y desmontaje.

El incumplimiento de esta regla implica el pago de un coste por cada 24 horas de pernocta:

- Camión TIR o similar de tamaño equivalente: 100 €
- Vehículo pesado o similar de tamaño equivalente: 75 €
- Vehículo ligero o similar de tamaño equivalente: 40 €

A partir del primer día de feria, sólo podrán entrar materiales leves y poco voluminosos hasta una hora antes del horario previsto de comienzo del evento.

## 4. ESTACIONAMIENTO

EXPONOR cuenta con 2.000 plazas de aparcamiento distribuidas en 5 parkings, incluido un edificio para tal fin. La Organización pone a disposición de los expositores, de forma gratuita, determinado número de **tarjetas de parking** en función del área ocupada en la feria. También es posible adquirir más unidades al precio establecido en el Apéndice.

Todo vehículo tiene que ser retirado diariamente del parking, al finalizar cada periodo de funcionamiento de la feria o de su montaje y desmontaje. Durante el funcionamiento de la feria no está permitido el acceso a los parkings de vehículos pesados de mercancías con publicidad.

El aparcamiento para visitantes es gratuito los primeros 30 minutos. Después de este periodo, la tarifa es de 0,20 € por cada fracción de 15 minutos, con un coste máximo de 3,20 €. En caso de extravío del billete se abonará la cantidad de 4 €.



## 5. FECHAS Y HORARIOS

### 5.1 MONTAJE

13 de mayo de 2019.....de las 08h00 a las 20h00

14 de mayo de 2019.....de las 08h00 a las 20h00

15 de mayo de 2019.....de las 08h00 a las 24h00

### 5.2 EXPOSICIÓN

16 al 18 de mayo de 2019.....De las 10h00 a las 19h00

### 5.3 DESMONTAJE

18 de mayo de 2019.....de las 19h00 a las 23h00

19 de mayo de 2019.....de las 09h00 a las 18h00

20 de mayo de 2019.....de las 09h00 a las 18h00

Durante el evento el acceso del expositor se permitirá a partir de una hora antes de la apertura de la exposición.

Está expresamente prohibido iniciar el desmontaje de los stands antes **de las 19h00 del día 18 de mayo de 2019**.

La solicitud de horario extraordinario para trabajos de montaje/desmонтаje carece de autorización especial para realizarlos y será apreciada caso por caso, pudiendo implicar el pago de una tasa de ampliación horaria, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice, así como la firma por parte de los Expositores de un **TÉRMINO DE RESPONSABILIDAD** respecto a cualquier daño o robo que pudiera acontecer durante ese tiempo.

## 6. MOVIMIENTO DE CARGAS

En EXPONOR no se permite la utilización de carretillas elevadoras ni de grúas de los propios expositores. En caso de que necesiten este servicio, los expositores deberán ponerse en contacto con la Organización y cumplimentar el respectivo formulario técnico. Durante los periodos de montaje y desmontaje, la solicitud de este servicio debe realizarse en la tienda Servexpo, junto a la Puerta Este.

## 7. TARJETAS DE EXPOSITOR Y DE PRESTADOR DE SERVICIOS

EXPONOR procederá a la entrega de las tarjetas de Expositor cuando se retire la Carta de Legitimación, y sólo después de liquidados todos los débitos del Expositor con EXPONOR. El número de tarjetas de Expositor se atribuye en función del área y de acuerdo con el Apéndice, pudiendo adquirirse tarjetas adicionales al precio unitario de 3,00€.

Dentro del recinto de EXPONOR, los empleados del expositor deberán llevar siempre visible las tarjetas de expositor. En caso de pérdida o extravío, el expositor o la empresa subcontratada tendrá que adquirir nuevas tarjetas.

En caso de que quiera que sea(n) una(s) empresa(s) subcontratada(s) la(s) que ejecute(n) los trabajos de construcción, montaje, decoración y desmontaje, deberán obligatoriamente comunicarnos por escrito la identificación de esa(s) empresa(s), para que podamos confirmar su idoneidad.



No se permitirá el acceso a las instalaciones de EXPONOR a aquellas empresas prestadoras de servicios que se presenten para la realización de trabajos y de las cuales los expositores no hayan informado, ni hayan sido acreditadas por parte de la Organización con, por lo menos, 15 días de antelación con respecto al primer día de montaje.

Las empresas subcontratadas por ustedes para el efecto y que estén reconocidas por EXPONOR se someterán al “Reglamento de Instalación y desmontaje de Stands” y con una tasa de montaje que pagarán directamente a EXPONOR, donde se les facultará la documentación que permite el acceso al Parque de Exposiciones.

La autorización para el comienzo de los trabajos de montaje —ya sean realizados por el propio expositor o por empresa(s) prestadora(s) de servicios— sólo recibirán el permiso de nuestros servicios de contabilidad si el expositor ha satisfecho todos gastos debidos a EXPONOR.

## 8. REGLAS DE SEGURIDAD

Con el objetivo de garantizar la seguridad de todos, apelamos a la máxima colaboración en el cumplimiento de estas reglas:

- a) Los colaboradores de las empresas que procedan al montaje/ desmontaje de la FERIA deben trabajar debidamente identificados. Las tarjetas deben ser personalizadas y usadas de forma bien visible.
- b) Durante el transcurso de la FERIA no está permitida la salida de ninguna mercancía sin que el Expositor comunique por escrito al CAEX que lo pretende hacer e identifique el material, siendo obligatoria su muestra ante la seguridad de la Organización para que puedan salir.

## 9. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Todos los stands con área igual o superior a 36 m<sup>2</sup> deberán disponer de extintores de incendio en las siguientes cantidades:

- a) 1 extintor en stands con área de 36 m<sup>2</sup> a 108 m<sup>2</sup>.
- b) 2 extintores en stands con área superior a 108 m<sup>2</sup>.

## 10. PEDIDOS DE ÚLTIMA HORA

Para solicitar servicios de telecomunicaciones, alquiler de plantas, servicio de limpieza y personal durante la feria, es necesario cumplimentar el formulario de servicios técnicos de última hora, disponible en el mostrador de la organización. La solicitud de los restantes servicios técnicos se deberá realizar en la tienda ServExpo, en funcionamiento dentro del espacio de la feria, junto a la puerta oeste, desde el primer día de montaje.

## 11. STANDS TIPO

Para solicitar stands tipo hasta el inicio del montaje de la feria es necesario cumplimentar el boletín de inscripción nº 3, que consta en la Guía del Expositor. Durante el montaje, la solicitud de dichos servicios se deberá realizar en la tienda ServExpo, situada dentro de la feria, junto a la puerta oeste. Las solicitudes de última hora para el montaje de stands tipo suponen un incremento en el precio de lo mismos y deben ser abonados en el momento de su solicitud.

La utilización de Stands tipo no admite ningún tipo de perforación o daños y, en caso de producirse, los costes corren a cargo del expositor.



## 12. ALFOMBRA

Es obligatorio el uso de una alfombra ignífuga, de clase M3, resistente al fuego, en la construcción y decoración de todos los stands en EXPONOR - Feria Internacional de Oporto. Se aconseja a las empresas montadoras de stands, siempre que presten servicios en EXPONOR, que lleven copia de los certificados para comprobar que la alfombra utilizada está conforme con las reglas establecidas.

## 14. NIÑOS

Salvo si se indica lo contrario, en las ferias profesionales, y conforme a lo referido en las invitaciones de la Exposición, no serán admitidos menores de 14 años durante todo el periodo del evento (incluyendo montaje/desmontaje), incluso acompañados por los padres. Esta norma también se aplica a los hijos de los expositores.

## 15. FOTOGRAFÍA Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y REGALOS

No se permite fotografiar ni filmar ningún producto expuesto en la Feria sin la debida autorización de la Organización. La distribución de publicidad, regalos promocionales y artículos de *merchandising* de la propia empresa sólo se permite dentro de los límites de su stand. La distribución de publicidad fuera de los stands se permite previa autorización de la Organización y del pago de la cantidad que consta en la Tarifa de Publicidad. **Queda expresamente prohibida cualquier promoción de productos o servicios de empresas no presentes en la feria.**

## 16. PLACAS DAÑADAS/DESAPARICIÓN DE ARTÍCULOS

Debido al sistema de vigilancia existente en EXPONOR y con el fin de posibilitar la investigación de eventuales causas, todas las reclamaciones referentes a placas dañadas o desaparición de artículos deberán presentarse a la Organización en un plazo de 48 horas después del incidente.

## Capítulo

## II

### SERVICIOS DISPONIBLES

#### 1. MOSTRADOR DE LA ORGANIZACIÓN / CLUB DE APOYO AL EXPOSITOR (CAEX)

Existen 3 Centros de Apoyo al Expositor donde se concentran diversos servicios durante los períodos de montaje/desmontaje y realización de la exposición.

En ellos se podrán encontrar fotógrafos oficiales, intérpretes, guías y recepcionistas y servicios técnicos. Están localizados en la Galería 5; junto al vestíbulo ("foyer") del primer piso y en la galería de distribución.



## 2. TIENDA SERVEXPO

Localizada junto a la puerta oeste, la tienda ServExpo pone a su disposición mobiliario, material eléctrico, moqueta, sonido e imagen, entre otros productos.

## 3. VESTUARIO

En la Galería 5 se encuentra situado un vestuario.

Por favor, tenga en cuenta que no guardamos objetos de valor como carteras de mano o bolsas de compras.

## 3. PRENSA

El Gabinete de Prensa (tel.: 22 998 10 07) está ubicado en la Galería 5 y dispone de un espacio de trabajo para periodistas con una sala de reuniones.

## 6. PUESTO MÉDICO

En la Galería 5 se encuentra el Puesto Médico dirigido por profesionales de la salud preparados para cuidados básicos.

## 7. ESTANCIA Y VIAJES

Para Visitantes y Expositores de fuera de Oporto que quieran permanecer más de un día en la feria, existe una lista de hoteles que ofrecen tarifas especiales, que pueden ser consultadas a través de Internet en la dirección: [www.exponor.pt](http://www.exponor.pt), (accediendo al menú localización y pinchando al fondo de la página en el símbolo hoteles).

Capítulo

III

## DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

### FECHAS IMPORTANTES:

#### Descripción

#### Plazo

Liquidación de Débitos	10 de mayo de 2019
Retirada de Carta de Legitimación	13 de mayo de 2019
Tarjeta de Montaje/Desmontaje	13 de mayo de 2019
Tarjeta de Expositor	13 de mayo de 2019
Tarjeta de parking	13 de mayo de 2019
Tarjeta de Prestador de Servicios	13 de mayo de 2019



**Se ruega a todos los expositores que respeten las fechas. La Organización no se hace responsable de su incumplimiento.**

**Emisión de documentos contables:**

Los documentos emitidos por Exponor deberán ser liquidados antes del inicio del montaje de la Feria. Recuerde que si los débitos con la Organización no están liquidados en su totalidad no será posible obtener el certificado de legitimación, ni las tarjetas de montaje/desmontaje/expositor/parking, así como la prestación de los servicios solicitados.

**ANEXOS:**

Planta de la Feria con indicación del espacio atribuido al expositor.

Término de Responsabilidad